

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030

“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°787-2013-MDLA/A.

La Arena, 04 de Julio de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

Copia de Testimonio de Escritura de Constitución, Documento ingresado con N° de Registro 2871-2013 de fecha 01 de Julio de 2013, respecto a Reconocimiento de Consejo Directivo de la Asociación de Mujeres Trabajadoras y Desocupadas “MICAELA BASTIDAS”- La Arena.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

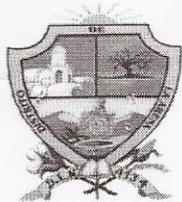
Que, el Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, norma el derecho de participación vecinal de la municipalidad, mediante mecanismos de representatividad como son las Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Vecinales, Sociales entre otras de naturaleza similar;

Que, la solicitante acompaña copia del Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Asociación de Mujeres Trabajadoras y Desocupadas “Micaela Bastidas” – La Arena, de fecha 09 de abril del año en curso, donde se nombró el primer Consejo Directivo para el periodo de marzo del 2013 a marzo del 2015, conformada por:

Presidenta : Sara María Huiman de Silupú
Secretaria : Rosalía Ramos Juárez
Tesorera : Karin Lisbeth Yovera Huertas
Vocal : Juana Luz Cardoza Fernández
Fiscal : María Eulogia Yamunaqué Yovera

Que, mediante Informe N° 0508-2013-MDLA/AJ de fecha 03 de Julio de 2013, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, se proceda al Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS Y DESOCUPADAS “MICAELA BASTIDAS” – LA ARENA, para el periodo Marzo del 2013 a Marzo del 2015;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°787-2013-MDLA/A.

La Arena, 04 de Julio de 2013

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, al CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS Y DESOCUPADAS “MICAELA BASTIDAS” – LA ARENA, para el periodo Marzo del 2013 a Marzo del 2015, conformada por:

PRESIDENTA : SARA MARÍA HUIMAN DE SILUPÚ
SECRETARIA : ROSALÍA RAMOS JUÁREZ
TESORERA : KARIN LISBETH YOVERA HUERTAS
VOCAL : JUANA LUZ CARDOZA FERNÁNDEZ
FISCAL : MARÍA EULOGIA YAMUNAQUÉ YOVERA

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a los miembros designados para que asuman sus funciones y se les reconozca como tal durante el periodo indicado.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO CUARTO: DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Samuel Silva Sernaquí
TENIENTE ALCALDE